



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO DE RECURSO DE APELACIONN

Para efectos del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011, el memorial de sustentación de la apelación adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de los demás sujetos procesales por el término de tres (3) días.

N°	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO	FECHA DEL AUTO RECURRIDO
1	2013-000242--00	EJECUTIVO	CALAZAN POLO MONTES	COLPENSIONES	DR. LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINEAGAS	11 DE mayo DE 2015

Se fija el presente traslado en lugar visible de la secretaría por tres (3) días, siendo las 8: 00 A.M , del día veinte de mayo de dos mil quince (2015), que corre a partir de la fecha.

GISELA URRUCHURTO MONTERROZA
SECRETARIA

